



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD



Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, que establece la obligación de elaborar un Informe Anual en el que se dé cuenta del grado de cumplimiento del Programa Anual correspondiente, el Área Coordinadora de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad elaboró el presente Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, correspondiente al ejercicio 2025.

El presente documento tiene como finalidad informar de manera ordenada y sistemática las acciones, actividades y resultados alcanzados durante el ejercicio 2025, en relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, así como dar cuenta de los avances en materia de organización, conservación, control y gestión documental dentro del Instituto.

Asimismo, este Informe permite identificar áreas de oportunidad, fortalezas y retos en la implementación de la normativa archivística vigente, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos y al cumplimiento de los principios de transparencia.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD

Objetivo	Actividades	Acciones, Evidencias y/o Comentarios
Sistema Institucional de Archivos.		
OE1: Propiciar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos, garantizando su operación para dar sustento normativo a la actividad archivística en el Instituto Mexiquense para la Discapacidad, así como dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en la Ley General y Estatal en materia de archivos.	3.1 Designar a la persona Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, en caso de actualización.	Cumplido mediante el oficio No. 208C0801A/064/2024 , en el cual se designa al Responsable del Área Coordinadora de Archivos.
	3.2 Designar a las personas responsables de las áreas de correspondencia y de los Archivos de Trámite y Concentración del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, en caso de actualización.	En proceso, toda vez que se encuentran en curso las designaciones de los nuevos responsables de las áreas de Correspondencia y de los Archivos de Trámite y Concentración.
	3.3 Integrar y publicar el directorio para difundir el establecimiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	En proceso de integración del directorio, a fin de difundir el establecimiento del Sistema Institucional de Archivos.
	3.4 Elaborar, aprobar y publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	Cumplido, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 se encuentra publicado en el portal institucional.
	3.5 Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	En proceso de elaboración del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
	3.6 Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	En proceso de elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.
	3.7 Dotar al archivo de Concentración del Instituto Mexiquense para la Discapacidad de los recursos necesarios para su funcionamiento.	Cumplido, toda vez que el Archivo de Concentración cuenta con los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD

	3.8 Realizar el registro de la información relacionada con el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad en el sistema informático "Diagnóstico Integral de Archivos del Sistema Estatal de Archivos".	Cumplido, se cuenta con el comprobante que acredita la conclusión del registro de la información.
Grupo Interdisciplinario.		
OE2: Dar seguimiento a las actividades del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, con el fin de coadyuvar con las unidades administrativas productoras de la documentación, en la determinación de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.	3.9 Elaborar, aprobar y entregar el documento de designación de las personas del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense para la Discapacidad en caso de actualizaciones.	En proceso de actualización de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, derivado de las modificaciones y adiciones de personal en el Instituto.
	3.10 Elaborar la convocatoria para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	Cumplido mediante el oficio No. 208C0801000200/238/2025 dirigido a los integrantes.
	3.11 Elaborar y aprobar el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	Cumplido, ya que el acta fue aprobada y se encuentra debidamente resguardada en los registros del Grupo Interdisciplinario de Archivo.
Grupo Interdisciplinario.		
OE3: Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística y los instrumentos de consulta archivística; así como supervisar y validar su correcta aplicación.	3.12 Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Mexiquense para la Discapacidad y tramitar ante el Archivo General del Estado de México el dictamen de registro y validación para su publicación.	Cumplido, se envió el Cuadro General de Clasificación Archivística para su proceso de dictaminación ante el Archivo General del Estado de México, mediante el oficio No. 208C0801000200/344/2025 .
	3.13 Elaborar y publicar la Guía Simple de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	Pendiente la elaboración de la Guía Simple de Archivos, debido a que no se cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística dictaminado, requisito

el





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD

		indispensable para continuar con su elaboración.
	3.14 Elaborar y publicar el Inventario General de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	Pendiente la elaboración del Inventario General de Archivos, debido a que no se cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística dictaminado, requisito indispensable para continuar con su elaboración.
Grupo Interdisciplinario.		
OE4: Implementar acciones para la formación permanente de las personas servidoras públicas con funciones archivísticas en el Instituto Mexiquense para la Discapacidad, con el objetivo de que adquieran los conocimientos necesarios en la materia.	3.15 Difundir el Programa de Formación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2025 del Archivo General del Estado de México, con el Sistema Institucional de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.	Cumplido, se llevó a cabo la difusión constante para promover la participación en talleres, conferencias, foros y mesas de diálogo impartidos por el Archivo General del Estado de México.
	3.16 Realizar el registro de las personas integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad en las capacitaciones del "Programa de Formación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2025" del Archivo General del Estado de México.	Cumplido, se extendió la invitación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos para su registro en el "Programa de Formación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2025".





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD

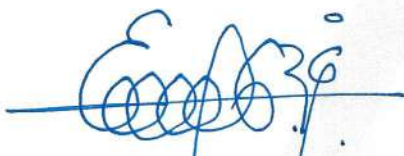
En atención a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Instituto Mexiquense para la Discapacidad es elaborado y presentado por el Mtro. Ernesto Cotreras Rodríguez, Encargado de la Subdirección de Planeación, Administración y Estadística y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, y aprobado por la Dra. Stephanie Medina Servín, Directora General del Instituto Mexiquense para la Discapacidad.

PRIMERO. Publíquese el presente Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 en el portal electrónico del Instituto Mexiquense para la Discapacidad del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO. Notifíquese a las personas titulares de las unidades administrativas señaladas en el Manual General de Organización del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, así como a las personas que integran el Sistema Institucional de Archivos del Instituto Mexiquense para la Discapacidad, para los fines legales y administrativos correspondientes.

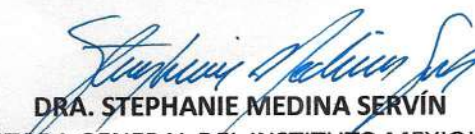
Toluca de Lerdo, Estado de México, 27 de enero de 2026.

ELABORÓ



MTRO. ERNESTO COTRERAS RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD

APROBÓ



DRA. STEPHANIE MEDINA SERVÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
PARA LA DISCAPACIDAD

